

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA LA ADQUISICIÓN
LPL-013-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO SERVIDOR PARA CLUSTER DE VIRTUALIZACIÓN"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de noviembre del 2022 dos mil veintidós, se reunieron los Servidores Públicos designados a la Junta Aclaratoria de la licitación descrita al rubro, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), ubicada en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, realizándose los siguientes

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

- No fue realizada ninguna aclaración por parte de la CONVOCANTE.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, SA DE CV.

PREGUNTA: 2. Fechas de entrega

Mencionan en bases que el proveedor deberá entregar el bien objeto en un término no mayor al 31 de diciembre de 2022, debido que el equipo solicitado tiene especificaciones de configuración especial directamente con el fabricante y estas tienen tiempo de entrega de hasta 22 semanas, solicitamos a la convocante extender el tiempo de entrega hasta las 22 semanas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: La información sobre las fechas de entrega se encuentra descrita en las bases en el numeral 2 "FECHAS DE ENTREGA", así como en el Anexo 1 de Especificaciones, y señala que la entrega debe registrarse máximo el 31 de diciembre 2022.

PARTICIPANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

PREGUNTA: Pregunta 1.- Se solicita a la convocante aclarar si los documentos solicitados que sean elaborados por el fabricante tendrán que ir en hoja membretada del participante o podrían quedarse en hoja membretada del fabricante, tales como datasheet del fabricante.?

RESPUESTA: Pueden presentarse como lo prefieran: ya sea del PARTICIPANTE, o directamente por el fabricante.

PREGUNTA: Pregunta 2.- Escrito del fabricante de ser distribuidor autorizado ¿Se solicita a la convocante aclarar si podemos presentar Copia de documento digital?

RESPUESTA: Si. Se acepta la propuesta.

PREGUNTA: Pregunta 3.- Me refiero al punto 7.1 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS, Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3. ¿Se solicita a la convocante aclarar, si es posible foliar las hojas de la siguiente manera: 1,2,3,4,5,6,?

RESPUESTA: Sí. Lo mencionado es un ejemplo.

PREGUNTA: Pregunta 4.- para permitir la libre participación se solicita a la convocante, poder ofertar fuentes de poder de 750 Watts, ya que las fuentes solicitadas de 800 son exclusivas de la marca hp.
¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: En la sección de "ENTREGABLES" del anexo 1 aclara que "las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo que el PARTICIPANTE podrá ofertar bienes con especificaciones y características superiores..."

PREGUNTA: Pregunta 5.- se solicita a la convocante nos pudiera por favor aclarar de cuantas unidades de Rack solicita el servidor?

RESPUESTA: Se solicita de dos unidades de rack para el servidor.

PREGUNTA: Pregunta 6.- Para garantizar la libre participación se solicita a la convocante, se acepte una tarjeta controladora de arreglos de 4GB cache, equivalente a la solicitada ya que la misma es exclusiva del hp.
¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: En la sección de "ENTREGABLES" del anexo 1 aclara que "las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo que el PARTICIPANTE podrá ofertar bienes con especificaciones y características superiores..."

PARTICIPANTE CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA: 1.-Cuál es el tipo de suministros energético que se deberán de considerar, para las fuentes de poder ?, ya que las fuentes pueden operar entre 110v y 220v. Adicional por default los cables de energía que incluyen las fuentes de poder son c13-c14 para operar a 220v.

RESPUESTA: La Fuente de poder deberá opera en 220v con cables C13 – C14.

PREGUNTA: 2.- Se deben considerar los cables de fibras canal y tipo para la conexión a 10gb en los SFP SR para conectar los servidores al switch?

RESPUESTA: No, toda vez que no fueron solicitadas en las bases para esta convocatoria.

PARTICIPANTE HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.

PREGUNTA: 1. Se le solicita amablemente a la Convocante indicar si la Garantía solicitada por 3 años en piezas, 3 años en mano de obra y tres años de soporte a domicilio es por parte del fabricante.
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En el anexo 14 el PARTICIPANTE debe señalar que anexa carta Garantía 3/3/3, tres años de garantía en piezas, tres años de mano de obra y tres años de cobertura de soporte a domicilio. Y puede presentar como documento adjunto a dicho Anexo, un escrito libre que lo manifieste; o incluir en ese mismo Anexo, el texto que precise que el bien ofertado cuenta con la garantía requerida.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, se advierte en el apartado de GARANTÍAS, así como en el de ENTREGABLES, que la garantía solicitada debe

presentarse por parte del fabricante, al momento de realizar la entrega del bien contratado, por parte del PROVEEDOR adjudicado.

PREGUNTA: 2. Se le solicita amablemente a la convocante indicar que, para realizar el seguimiento de los trámites de garantía, el licitante adjudicado debe de entregar una carta manifiesto de decir verdad que cuenta con un NOC dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara que permita realizar dichos trámites.
¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta la observación.

PREGUNTA: 3. Se le solicita amablemente a la Convocante indicar si las horas de atención para atender el trámite de garantía en dado de ser necesario por parte del NOC, este será 24x7x365 durante un periodo de 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es necesario que el horario de atención sea 24x7x365.

PREGUNTA: 4. Se le solicita amablemente a la Convocante indicar si la Garantía por escrito es una carta bajo protesta de decir verdad hecha por mi representada y que deberá ser entregada en caso de resultar adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En el anexo 14 el PARTICIPANTE debe señalar que anexa carta Garantía 3/3/3, tres años de garantía en piezas, tres años de mano de obra y tres años de cobertura de soporte a domicilio. Y puede presentar como documento adjunto a dicho Anexo, un escrito libre que lo manifieste; o incluir en ese mismo Anexo, el texto que precise que el bien ofertado cuenta con la garantía requerida.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, se advierte en el apartado de GARANTÍAS, así como en el de ENTREGABLES, que la garantía solicitada debe presentarse por parte del fabricante, al momento de realizar la entrega del bien contratado, por parte del PROVEEDOR adjudicado.

PREGUNTA: 5. Se le solicita amablemente a la convocante indicar si la carta de fabricante donde mi representada es distribuidor autorizado, será entregada al ser adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se indica en el anexo 1 de las bases en el punto ENTREGABLES, "En la entrega del bien adquirido, deberá presentarse:

...

II. Escrito del fabricante de ser distribuidor autorizado...

PREGUNTA: 6. Se le solicita amablemente a la convocante indicar si el listado de los números de serie de los equipos será proporcionado únicamente por el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se indica en el anexo 1 de las bases en el punto ENTREGABLES, "En la entrega del bien adquirido, deberá presentarse:

...

III. Entregar listado de números de seria en Excel – XLSX a la par de la entrega del equipo...

PREGUNTA: 7. La convocante solicita, entregar las propuestas firmadas de forma autógrafa.

Se le solicita amablemente a la convocante acepte rubrica, en cada uno de los documentos adicionales u hojas que complementen nuestras propuestas y firma autógrafa del representante legal en donde este plasmado su nombre. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: **Sí y sólo sí, sean firmadas autógrafamente en el apartado donde se registra el nombre del firmante.**

PREGUNTA: 8. Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta en carpeta de 3 o 2 argollas o carpeta con broche, (se perforaran las hojas) ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: **Sí. Puede entregarla así.**

PREGUNTA: 9. Pregunta: Que de conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se puede catalogar como micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales.

Por lo anterior solicito que mi representada presente el anexo 8 con la leyenda N/A (No Aplica) y firmado por mi apoderado legal, toda vez que no se ajusta a lo allí mencionado, comprometiendo a mi representada a entregar escrito libre con forme al artículo 34 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ¿Se acepta nuestra propuesta

RESPUESTA: **Sí. Se acepta.**

PREGUNTA: 10. Es correcto entender que adicional al anexo 4, se deberá de estregar un escrito libre en hoja membretada de mi representada en donde se manifieste contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, técnica y profesional. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: **Puede registrarse dicha manifestación dentro del Anexo 4 o efectivamente, manifestarlo mediante escrito libre, como lo consulta.**

PREGUNTA: 11. Se le solicita a la convocante especificar si se acepta una propuesta con una controladora de almacenamiento similar a la requerida

RESPUESTA: **En la sección de "ENTREGABLES" del anexo 1 aclara que "las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo que el PARTICIPANTE podrá ofertar bienes con especificaciones y características superiores..."**

PREGUNTA: 12. Se le solicita a la convocante especificar si se requiere suministro de jumper de fibra optica, en caso de ser afirmativo indicar longitud

RESPUESTA: **No, toda vez que no fueron solicitadas en las bases para esta convocatoria.**

PREGUNTA: 13. Se le solicita a la convocante especificar si se acepta un adaptador con características similares en fabricante broadcom

RESPUESTA: **En la sección de "ENTREGABLES" del anexo 1 aclara que "las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo que el PARTICIPANTE podrá ofertar bienes con especificaciones y características superiores..."**

PREGUNTA: 14. Se le solicita a la convocante especificar si se requieren servicios profesionales para la implementación del servidor requerido, en caso de ser afirmativo indicar alcances

RESPUESTA: Tal y como se indica en el anexo 1 de las bases en el punto **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

...

VII. No deberá incluir instalación ni configuración.

PREGUNTA: 15. Es correcto entender que adicional al anexo 5, se deberá de agregar copia vigente al Registro de patrón de proveedores y Contratistas (RUPC) y el pago sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Debe presentarse el Anexo 5 debidamente requisitado, así como alguno de los dos documentos señalados: es decir: en caso de contar con el RUPC, podrá presentarse copia simple de éste; o en su caso, incluir la copia simple del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina).

PREGUNTA: 16. La convocante menciona: Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.

Es correcto entender que como original aceptara la impresión digital del pago de impuestos realizado dentro del portal de la Secretaria de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Sí. Es correcta.

PREGUNTA: 17. La convocante menciona entregar ANEXO 5 o documentos que lo acredite.

Es correcto entender que no se deberá de entregar dentro del sobre copia simple o copia certificada de la documentación legal de mi representada (acta constitutiva, modificaciones, poder notarial)

¿Es correcta nuestra apreciación?

Debe presentarse el Anexo 5 debidamente requisitado, así como alguno de los dos documentos señalados: es decir: en caso de contar con el RUPC, podrá presentarse copia simple de éste; o en su caso, incluir la copia simple del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina).

PREGUNTA: 18. En el cumplimiento del ACUERDO numero ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, se solicita a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 3 días naturales previos a la fecha del acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, en el entendido que de resultar adjudicado se entregará la opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente a la fecha del Contrato ¿Se acepta y confirma nuestra propuesta?

RESPUESTA: Podrá presentarse con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, como se advierte en las propias bases.

PREGUNTA: 19. El anexo 14 menciona lo siguiente: acompaño al presente cartas(s) garantía por el periodo establecido en las fichas(s) técnicas(s) correspondientes(s).

Es correcto entender que la carta garantía corresponde a un escrito libre por parte del licitante conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "carta de requerimientos técnicos" en la sección de garantías.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcto. En el anexo 14 el PARTICIPANTE debe señalar que anexa carta Garantía 3/3/3, tres años de garantía en piezas, tres años de mano de obra y tres años de cobertura de soporte a domicilio. Y puede presentar como documento adjunto a dicho Anexo, un escrito libre que lo manifieste; o incluir en ese mismo Anexo, el texto que precise que el bien ofertado cuenta con la garantía requerida.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, se advierte en el apartado de GARANTÍAS, así como en el de ENTREGABLES, que la garantía solicitada debe presentarse por parte del fabricante, al momento de realizar la entrega del bien contratado, por parte del PROVEEDOR adjudicado.

PREGUNTA: 20. En referencia a la pregunta anterior, en caso de resultar negativa la respuesta.

Se le colita amablemente a la convocante especifique a que se refiere con "acompaño al presente cartas(s) garantía por el periodo establecido en las fichas(s) técnicas(s) correspondientes(s)."

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En el anexo 14 el PARTICIPANTE debe señalar que anexa carta Garantía 3/3/3, tres años de garantía en piezas, tres años de mano de obra y tres años de cobertura de soporte a domicilio. Y puede presentar como documento adjunto a dicho Anexo, un escrito libre que lo manifieste; o incluir en ese mismo Anexo, el texto que precise que el bien ofertado cuenta con la garantía requerida.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, se advierte en el apartado de GARANTÍAS, así como en el de ENTREGABLES, que la garantía solicitada debe presentarse por parte del fabricante, al momento de realizar la entrega del bien contratado, por parte del PROVEEDOR adjudicado.

PREGUNTA: 21. Se solicita atentamente a la Convocante confirme que, los requisitos, bienes y/o servicios que solicita en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: El artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone en sus numerales 3, 4 y 5, que:

"Artículo 64.

...

3. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

4. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
5. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio".

Por consiguiente, para el efecto deberá cumplimentarse lo ordenado por tal disposición normativa.

PREGUNTA: 22. se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien aceptar rúbrica en todas las hojas, y firma sólo donde aparezca el nombre del representante legal al final de cada documento, aceptando el contenido del mismo, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: **Sí y sólo sí, sean firmadas autógrafamente en el apartado donde se registra el nombre del firmante.**

PREGUNTA: 23. se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la negativa de aceptación de la retención para la aportación del cinco al millar, no será motivo de desechamiento de la propuesta y/o no tiene inferencia en la evaluación de las propuestas, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: **Efectivamente. No será motivo de desechamiento el No aceptarlo.**

PREGUNTA: 24. se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que lo referido en el apartado de estratificación, no impide la participación de empresas que superan dichos criterios de estratificación y/o se consideran empresas "grandes", ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: **Efectivamente. No se impide la participación de ningún licitante. Ello solo es para identificar el tipo de participante o su estratificación.**

PREGUNTA: 25. se solicita atentamente a la convocante, con la finalidad de fomentar la libre participación, tenga a bien aceptar la participación conjunta, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: **El artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone en sus numerales 3, 4 y 5, que:**

"Artículo 64.

...

3. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
4. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
5. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio".

Por consiguiente, para el efecto deberá cumplimentarse lo ordenado por tal disposición normativa.

PREGUNTA: 26. se solicita atentamente a la convocante, con la finalidad de fomentar la libre participación, tenga a bien aceptar la subcontratación de personal y/o de servicios de una empresa de su mismo grupo corporativo, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: El artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone en sus numerales 3, 4 y 5, que:

"Artículo 64.

...

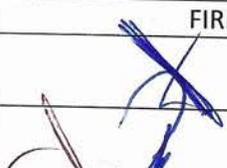
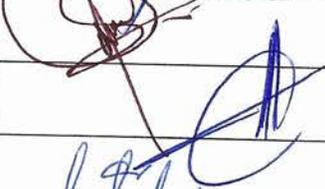
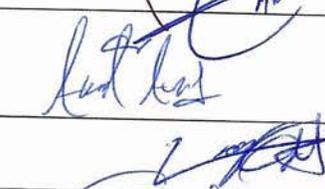
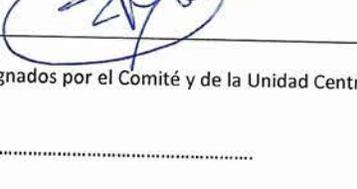
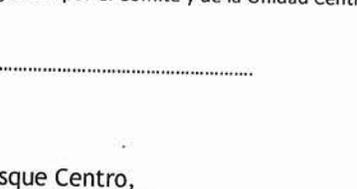
3. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

4. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

5. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio".

Por consiguiente, para el efecto deberá cumplimentarse lo ordenado por tal disposición normativa.

Se da por terminada la presente Acta el día de su celebración, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales y administrativos que haya ha lugar.

No	NOMBRE	CARGO / REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	Saúl Delgadillo González	Coordinador de Recursos Materiales IEPC	
2	Fernando Pérez Núñez	Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
3	Eduardo Meza Rincón	Representante de la Contraloría General IEPC	
4	Héctor Gallego Ávila	Responsable del Área Requirente IEPC	
5	Aldo Alejandro Caudillo Vargas	Representante de la Dirección Jurídica IEPC y Designado por el Comité	
6	Carlos Jacobo García Hernández	Responsable del Área Requirente IEPC	
7	Oscar Gabriel Rodríguez Licon	CENITSA, S.A. DE C.V.	
8	Douglas Emilio Cerén Arévalo	TENTIA CONSOLTING GROUP, S.A. DE C.V.	
9	Claudia Berenice Dávila Mercado	HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	

La presente hoja de firmas corresponde a la Junta Aclaratoria celebrada por servidores públicos designados por el Comité y de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto, correspondiente a la Licitación Pública número LPL-013-2022.

FIN DEL ACTA